



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, 22 de marzo de 2018

VISTO:

Los artículos 21, inciso 11 y 60 de la Ley N° 14.442, la Resolución PG N° 411/17 y la Resolución P.G. N° 483/17, y

CONSIDERANDO:

I.- Que con el objeto de ejercer activamente la función de superintendencia, atento a la alta misión de administrar justicia que corresponde a los integrantes del Poder Judicial, y a fin de recomponer la imagen y la confianza que en él han de depositar los ciudadanos e instituciones en aras del bien común y de la paz social (conf. artículo 189 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires y Fallos 305:504; 300:1282 y 326:417), la Resolución P.G. N° 483/17 creó en el ámbito de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, la Secretaría de Control Disciplinario y Enjuiciamiento.

II.- Que la mencionada Secretaría, a través del Departamento de Enjuiciamiento de Magistrados, asiste al Procurador General en sus atribuciones relativas a superintendencia, control de legalidad y promoción de la acción de remoción de jueces y funcionarios del Ministerio Público.

III.- Que a dicho efecto y para el eficaz desempeño de tales competencias se estima necesario designar un responsable que coordine las tareas del departamento mencionado.

Por ello, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución de la provincia de Buenos

Aires),

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar como titular del Departamento de Enjuiciamiento de Magistrados dependiente de la Secretaría de Control Disciplinario y Enjuiciamiento, al doctor Miguel Juan Ramón de Lezica.

Artículo 2º. Regístrese y comuníquese.

REGISTRADO BAJO EL N° 201/18

PROCURACIÓN GENERAL



Julio M. Conte-Grand
Procurador General



CARLOS ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia